



LUIS A. CERNA PEREIRA
FEDATARIO
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

18 FEB 2021

El presente documento
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 17 de Febrero de 2021

Visto el Expediente Nº 21-003278-001 conteniendo la Nota Informativa Nº 016-2021-OPE-HNHU, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico solicitando la designación del personal responsable para ingresar los datos al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Hospital Nacional Hipólito Unanue, mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y XIV del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo responsabilidad del Estado regular, vigilar y promover la protección de la salud, precisando además que la información en salud es de interés público;

Que, con Decreto Supremo Nº 012-2019-SA se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1302, Decreto Legislativo que optimiza el intercambio prestacional en salud en el sector público, estableciendo en su artículo 21 que las bases de datos de las tarifas se publican en el portal institucional de la respectiva IAFAS pública, Portal Nacional de Datos Abiertos, Portal de Transparencia Estándar y en el Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios que para tal efecto implementa el Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial Nº 657-2019/MINSA de fecha 19 de julio del 2019, se aprueba implementar el Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios;

Que, con Circular Nº 10-2021-DG Nº 0021-DA-DIRIS LE/MINSA, la Directora General del de la Dirección de Redes Integradas de Salud – Lima Este, solicita la designación del personal responsable para ingresar los datos al Observatorio Nacional de Tarifas de procedimientos médicos y sanitarios;

Que, mediante Nota Informativa Nº 016-2021-OPE-HNHU, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, designa al servidor civil Sr. César Alex Mayhua tipo como personal responsable para ingresar los datos al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 058-2021-OAJ/HNHU;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al servidor civil César Alex Mayhua Tipo como personal responsable para ingresar los datos al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Hospital Nacional Hipólito Unanue, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423



LUIS A. CERNA PEREIRA
FEDEATARIO
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"
18 FEB 2021
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

LWMM/SCDC
Marlene G.
DISTRIBUCIÓN.
() D. Adjunta
() OPE
() OAJ.
() OCI
() Archivo.